



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

No. _____ / HOCEN DEAD I

Bogotá D.C., 19 de Mayo de 2020

Teniente

YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ

Jefe de Grupo de contratos

ASUNTO: Verificación Técnica proceso PN HOCEN MI 017 2020

Comedidamente me permito remitir la evaluación técnica correspondiente al proceso **PN HOCEN MI 017 2020** que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS DE ANALISIS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**”, conforme a lo anterior comedidamente me permito precisar lo siguiente:

Se evalúan la oferta presentada por el oferente **SELIG DE COLOMBIA** de la siguiente forma:

- Diligenciamiento Anexo No 1. Cumple
- Certificaciones de experiencia. Cumple

OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

GRUPO No 1

ITEM	DESCRIPCION -MOLECULA	DOSIS	
1	MERCAPTO ACETIL TRIGLICINA (MAG-3) TC 99 M	3mCi	No oferta
2	MERCAPTO ACETIL TRIGLICINA (MAG-3) TC 99 M	5mCi	No oferta
3	MERCAPTO ACETIL TRIGLICINA (MAG-3) TC 99 M	8mCi	No oferta
4	LEUCOCITOS MARCADOS TC 99 M	15-20 mci	No oferta
5	HMPAO CEREBRAL TC 99 M	15-20 mci	No oferta

Grupo No 2

ITEM	DESCRIPCION -MOLECULA	DOSIS	
1	EHIDA TC 99M	5mCi	Oferta
2	EHIDA TC 99M	10mCi	Oferta
3	PYROFOSFATO TC 99 M	15-20 mci	Oferta
4	PYROFOSFATO	15-20 mci	Oferta

Grupo No 3

ITEM	DESCRIPCION -MOLECULA	DOSIS	
1	OCTREOTIDE TC 99 M	15mCi	No oferta

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	SELIG	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
Licencia expedida por el Servicio Geológico Colombiano: El oferente deberá aportar las licencias que permiten el manejo, la importación y el transporte del material radioactivo expedida por el Servicio Geológico Colombiano la cual debe estar VIGENTE.	X	
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante	X	
El oferente debe presentar con su oferta catálogo y/o inserto (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo.	X	
El oferente deberá garantizar que la entrega de los insumos para el Servicio de Medicina Nuclear se realice con empaque sellado, en un contenedor con revestimiento de plomo resistente a la contaminación, deterioro a los traslados, almacenaje y debe ajustarse a los requisitos en la Resolución 18-1682 de 2005 expedida por el Ministerio de Minas y energía.	X	
El oferente se compromete a dar garantía que los radiofármacos contengan la actividad solicitada al momento de la entrega.	X	
El oferente deberá garantizar la entrega de los radiofármacos para el servicio de medicina nuclear se realice con empaque sellado, en un contenedor con revestimiento de plomo resistente a la contaminación, deterioro a los traslados, almacenaje y debe ajustarse a los requisitos en la resolución 18-1682 de 2005 expedida por el Ministerio de Minas y energía	X	
El oferente se compromete a dar garantía que los radiofármacos contengan la actividad radiactiva solicitada en el momento de la entrega	X	
El oferente en caso de urgencia tendrá un tiempo mínimo de 4 horas para la entrega insumo solicitados en la radio farmacia del servicio de medicina nuclear	X	
El oferente deberá certificar que los radiofármacos entregados cumplen con todos los criterios de calidad para ser seguros al ser suministrados a os pacientes	X	
El oferente debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso .	X	
El oferente se compromete a hacer reposición del insumo, en el caso de que no cuente con las características técnicas mínimas en un plazo no mayor a 24 horas, o en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional	X	
El Oferente deberá dictar charlas de actualización en el tema de Radioprotección para el personal del Servicio de Medicina Nuclear con una intensidad minina de 10 horas, sin costo alguno para el Hospital central Policía Nacional	X	
El oferente debe tener afiliados y estar al día con el pago de la ARL, EPS, AFP, de los funcionarios y profesionales que van a ejecutar las actividades de las instalaciones del Hospital central	X	
El oferente den dar cumplimiento a las medidas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de acuerdo con la normatividad vigente: <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo en el libro 2 Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2 régimen de reglamentaciones título 4 Riesgos Laborales, Capítulo 6 Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución N° 0312 de 2019 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG SST Resolución 1956 de 2018 de la Policía Nacional " Por la cual se determina las Directrices de evaluación del SG SST para contratistas" en concordancia con la resolución 2400 de 1979 (mayo 22) MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en la que se establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo CAPITULO II OBLIGACIONES DE LOS PATRONOS artículo 2. 	X	
El oferente deberá diligenciar el ANEXO 8 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN E TRABAJO de la invitación pública.	X	
	X	

- Certificaciones de experiencia.

Entidad contratante	No Contrato	Valor	Concepto
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	96-8-20050-18	\$53.055.791.00	CUMPLE
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	96-8-20246-18	\$52.500.000.00	CUMPLE

Atentamente,

Médico Nuclear **MARCELA PONTON VELEZ**
Evaluador Técnico

Carrera 59 No.26-21 CAN, Teléfonos 5804401 ext. 2076
hocen.deadi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS – OF – 0001
VER: 3



Aprobación: 27/03/2017